Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 05/05/2025 - 14:32:4

Recibo No. 12117542, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NLRH2D944D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER
Sigla:	No Reportó
Nit:	890206917-3
Domicilio principal:	Bucaramanga

INSCRIPCIÓN

Inscripción	05-500797-30
Fecha de inscripción:	15 de Abril de 1997
Ultimo año renovado:	2025
Fecha de renovación:	15 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CRA. 35 NO. 46-31
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	asistente@lonjadesantander.com
Teléfono comercial 1:	3014894875
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CRA. 35 NO. 46-31
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	asistente@lonjadesantander.com
Teléfono para notificación 1:	3014894875
Teléfono para notificación 2:	3002206484
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Signature Not Verified

Firma Electrónica

Por Certificado de existencia No 175 del 07 de Junio de 1979 de Secretaria Juridica Del Depto-Gobernacion De Sder de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de Abril de 1997, con el No 1084 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Secretaria Juridica De La Gobernacion De Santander. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

"El objeto de la asociacion es contribuir al desarrollo del pais y en espe cial de la region en donde opera, propiciando el prefeccionamiento del desa rrollo de actividades relacionadas con el campo inmobiliario, a traves de medios como los siguientes: A)Servir de vocero de sus miembros y represen tantes, como gremio, ante el gobierno en sus distintos estamentos y ante en tidades publicas y privadas, locales, departamentales y nacionales. B. Re gular el cumplimiento de las normas que se derivan de la profesionalizacion de quienes ejercen actividades inmobiliarias. C) establecer canales perma nentes de vinculacion e intercambio con la federacion colombiana de lonjas y profesionales inmobiliarias, y asociaciones inmobiliarias a nivel nacio nal e internacional. D) servir de centro de oferta y demanda de la propie dad raiz a traves de ruedas periodicas y de la coordinacion del sistema de la bolsa inmobiliaria, reglamentandola y controlandola. E) adelantar campa ñas tendientes a lograr que los negocios y las actividades de prodiedad raiz se realicen dentro del marco de las mas altas normas de la moral, la etica y la honorabilidad comercial. F) regular y vigilar las actuaciones comerciales y profesionales de sus miembros. G) realizar estudios e investi gaciones de interes para sus miembro en conjunto y para la comunidad en general. H) propiciar la unidad entre sus miembros, el intercambio de ideas y experiencias de los mismos. I) sugerir las tarifas que sus miembros pue den aplicar en las diferentes actividades inmobiliarias que desarrollen. J) promover el desarrollo de las personas vinculadas a las actividades de la propiedad raiz, mediante la organizacion de programas de capacitacion y otros servicios. K) prestar, con la participacion de sus miembros pero bajo la responsabilidad de la propia asociacion, el servicio de avaluos de bienes inmuebles. L) prestar a todos los afiliados los servicios que requie ren para el normal desarrollo de sus actividades. M) establecer publicacio nes periodicas con el fin de ofrecer una adecuada informacion sobre

ventas, arrendamientos, seminarios y talleres educativos, con presupuesto propio. N) constituir, reglamentar y controlar el consejo regional de avaluadores. O) constituir, controlar y reglamentar el registro de vendedores inmobilia rios. P) constituir, reglamentar y controlar el registro de administradores de propiedad horizontal. Q) constituir, reglamentar y controlar el registro de administradores inmobiliarios. R)Propender porque se establezca la regla mentacion, a nivel de ley, de la profesion inmobiliaria. "

PATRIMONIO

No reportó

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: El representante legal es el director ejecutivo. El presidente ejercera las funciones de representante legal cuando lo determine la junta directiva. En caso de ausencia absoluta o temporal de este, el vice presidente ejercera la representacion de la asociacion por derecho propio.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A) celebrar los actos y contratos que interesen a la asociacion con las limitaciones previstas en estos estatutos hasta por un monto de cien (100) salarios minimos mensuales. B) representar a la asociacion judi cial y extrajudicialmente, constituyendo apoderados especiales cuando fuere el caso. C) someter al consejo directivo el nombramiento y remocion del personal de la asociacion. D) velar por la buena marcha de los servicios internos de la asociacion. E) ejecutar las politicas y reglamentos que se expidan en materia de organizacion interna y servicio a sus miembros, y coordinar y controlar los diferentes comites y sus actividades. F) elaborar el presupuesto anual de ingre sos y gastos, y presentarlo al consejo directivo para su revision. G) velar por el oportuno recaudo de los ingresos. H) ordenar los gastos de acuerdo con el presupuesto aprobado y con las decisiones del consejo directivo. I) velar por la buena marcha de la contabilidad y presentar mensualmente al consejo directi vo el balance de prueba y estado de resultados de la asociacion. J) adquirir los bienes muebles y articulos necesarios para la buena marcha de la asociacion de acuerdo con los presupuestos aprobados. K) administrar el personal de la aso ciacion. L) cumplir los estatutos y reglamentos de la asociacion y las desicio nes de la asamblea y el consejo directivo y denunciar toda infraccion o irregu laridad de que tenga conocimiento. M) ejercer la secretaria del consejo directi vo y de la asamblea general. N. Las demas que le asigne el consejo directivo o la asamblea general. ".

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 586 del 27 de Junio de 2024 de Consejo Directivo inscrita en esta cámara de comercio el 26 de Julio de 2024 con el No 78667 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR EJECUTIVO	CRIADO MANJARREZ LUIS ALFREDO	C.C. 91523106

Por Acta No 584 del 17 de Abril de 2024 de Consejo Directivo inscrita en esta cámara de comercio el 22 de Julio de 2024 con el No 78627 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	SOTO GOMEZ MARIO FERNANDO	C.C. 91292552
VICEPRESIDENTE	REYES ANAYA KARINA TATIANA	C.C. 37511619

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No 63 del 20 de Marzo de 2025 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 05 de Mayo de 2025 con el No 80552 del libro I, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REYES ANAYA KARINA TATIANA	C.C. No 37511619
SERRANO ARDILA JUAN PABLO	C.C. No 91499301
SOTO GOMEZ MARIO FERNANDO	C.C. No 91292552
CORZO JAIMES ESPERANZA	C.C. No 63318011
OGLIASTRI BARRERA MARCELA	C.C. No 63287777
ACEVEDO SERRANO RAFAEL ERNESTO	C.C. No 8670175
DIAZ SALAS SANDRA MILENA	C.C. No 63354447
GOMEZ GONZALEZ CIRO ALFONSO	C.C. No 13747391
JAIMES CAPACHO ALBA LILIANA	C.C. No 63491322
MORALES GOMEZ EDGAR FERNANDO	C.C. No 91200385
INMOBILIARIA CASAUTOS SAS	C.C. No 900846925 - 3
ARIZA RAMIREZ MARIA AMPARO	C.C. No 63334788
VARGAS CABALLERO GUILLERMO	C.C. No 19130415

REVISORES FISCALES

Por Acta No 63 del 20 de Marzo de 2025 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta Cámara de Comercio el 05 de Mayo de 2025 con el No 80553 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	SOLANO RUIZ ARNALDO HELI	C.C 13846321
REVISOR FISCAL SUPLENTE	LOPEZ ACOSTA LILIA LIZZET	C.C 1028007500

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO			INSCRIPCION
A. No 29	de 01/10/1997	de Bucaramanga	2665 21/11/1997 Libro I
A. No 30	de 19/03/1998 Asamblea	de Bucaramanga	4500 16/10/1998 Libro I
A. No	de 12/03/1999	de Bucaramanga	5856 15/06/1999 Libro I
A. No 31	de 12/03/1999	de Bucaramanga	5856 15/06/1999 Libro I
A. No 32	de 07/10/1999	de Bucaramanga	6937 17/12/1999 Libro I
AC No 035	de 14/03/2002 Asamblea	de Bucaramanga	12065 06/05/2002 Libro I
A. No 37	de 10/07/2003 Asamblea E	de Bucaramanga	15215 10/11/2003 Libro I
A. No 39	de 09/03/2005 Asamblea G	de Bucaramanga	21627 18/05/2005 Libro I
A. No 041	de 15/03/2007 Asamblea G	de Bucaramanga	28407 24/05/2007 Libro I
A. No 044	de 10/03/2010 Asamblea G	de Bucaramanga	36943 11/08/2010 Libro I
A. No 046	de 09/11/2011 Asamblea E	de Bucaramanga	41200 28/02/2012 Libro I
A. No 050	de 27/05/2014 Asamblea E	de Bucaramanga	48472 21/10/2014 Libro I
A. No 60	de 22/03/2022 Asamblea G	de Bucaramanga	73867 29/07/2022 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8299.
Actividad secundaria Código CIIU: 7310.
Otras actividades Código CIIU: 9499.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $1.176.164.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 8299

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/05/2025 - 14:32:4
Recibo No. 12117542, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NLRH2D944D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago